



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro .SAMC-003 DE 2024 AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento del Quindío con sede en la Calle 20 Nro. 13 – 22 Centro Administrativo Departamental CAD, ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA IMPRESA, RESMILLAS, PENDONES, CARPETAS, TELÓN, FORMATOS, VOLANTES, FOLLETOS, MATERIALES LITOGRAFICOS, ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** o hasta agotar los recursos del presupuesto, lo primero que ocurra, en todo caso sin exceder la vigencia fiscal 2024. PARÁGRAFO: El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

La presentación de la oferta debe realizarse a través de la plataforma SECOP II. Las fechas se entenderán de conformidad con el cronograma que regirá el presente proceso de selección, el cual es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II. Solo en caso de indisponibilidad del SECOP II se atenderán consultas ÚNICAMENTE a través del correo electrónico secretaria.procesos@gobnacionquindio.gov.co.

4. VALOR ESTIMADO Y ELEMENTOS A ADQUIRIR



ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Volante	Unidad	1	Volante en Papel tipo periódico, tamaño 13.5 x 21.5 cm, impresión a 4 tintas
2	Afiche	Unidad	1	Afiche papel propalcote 150 grs, 35 cm ancho x 50cm largo
3	Diploma	Unidad	1	Diploma en material opalina 180gr, tamaño 31 cm ancho x 22 cm largo
4	Folletos	Unidad	1	Presentación en resma de papel, tamaño 21.5 x 33, impresión a una tinta, numerado, papel de 90 gr.
5	Cartilla tipo revista	Unidad	1	Cartilla cosida de 36 páginas incluida la carátula, tamaño carta, tintas 4x4 papel propalmate de 115 grm.
6	Mug	Unidad	1	Mug de color blanco sublimados con logo institucional e imagen personalizada
7	Afiche	Unidad	1	Afiche tamaño 33x48 Cm, Tinta Full Color , Material Propalcote 150 Gr
8	Lapicero	Unidad	1	Lapicero tipo retráctil, material plástico o polietileno, mínimo 14 centímetros de largo, con imagen institucional policromía



9	Volante	Unidad	1	Volante formato de Flyer Básico 4x0: A todo color en la parte frontal y sin ninguna impresión en la de atrás
10	Agenda	Unidad	1	Encuadernación: anillo doble "o" acabados: tapa dura con cartón de 1.5 mm con laminado mate por cara exterior. Agenda 12 cm x17 cm. 48 paginas cuadrículadas.
11	Adhesivo	Unidad	1	Adhesivo material papel adhesivo medidas 5 cm
12	Pendón con soporte tipo araña	Unidad	1	Pendón material lona banner con soporte tipo araña, de 1,0 m x 2,0 m
13	Separador de libros	Unidad	1	Separador de libros material propalcote 150gr, tamaño 5cm x 25cm con imagen de acuerdo al diseño solicitado y ranura de separación.
14	Vaso	Unidad	1	Vaso 8 onzas, para bebida caliente con impresión genérica
15	Carpeta con bolsillo interno	Unidad	1	Carpeta tamaño 23x35 cerrada, tintas 4x0 con bolsillo interno, propalcote de 280 a 320 gramos
16	Volante	Unidad	1	Volante tamaño: media carta colores 4x0 o 4x4 papel propalcote 115 gramos o periódico blanco.



17	Afiche informativo interno	Unidad	1	Afiche tamaño 28x42 cm papel propalcote de 300 gramos
18	Volante	Unidad	1	Volante tamaño media carta en propalcote 150 gms impresión 4x4 tintas.
19	Pendón	Unidad	1	Pendón, material lona banner de 13 onz con terminados y porta pendón tipo araña , full color tamaño 100 x 200cm
20	Afiche	Unidad	1	Afiches impresos a 4x0 tintas, tamaño 50x 35 cms en propalcote de 150 gs
21	Cartilla tipo revista CTPD primer concepto semestral	Unidad	1	Cartilla cosida de 36 páginas incluida la carátula, tamaño carta, tintas 4x4, en papel propalmate de 115 gm.
22	Cartilla tipo revista CTPD segundo concepto semestral	Unidad	1	Cartilla cosida de 36 páginas incluida la carátula, tamaño carta, tintas 4x4, en papel propalmate de 115 gm.
23	Cuadernos institucional CTPD	Unidad	1	Agenda: Cuadernos argollado 100 hojas, caratula pasta dura propalcote de 150 grms impresión 4x0 tintas. Hojas internas en papel bond de 75 grms 1x1 tinta con insertos separadores impresos en policromía en papel propalcote de 150 gr, tamaño



				17 cms x 24 cms. Terminado anillado doble completo.
--	--	--	--	---

Así pues se informa que el valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$124.983.200)**, IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará a **monto agotable** conforme con la necesidad y requerimientos que realice cada dependencia de los ítems contratados.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con los certificados de presupuestal:

SECRETARIA	NUMERO CDP Y FECHA	VALOR DE LA DISPONIBILIDAD
Secretaría Administrativa	1387 del 06 de marzo de 2024	\$20.000.000
Secretaría de Interior		\$17.000.000
Secretaría de Cultura		\$8.000.000
Secretaria de Turismo		\$22.987.000
Secretaría de Familia		\$17.000.000



Secretaria de Hacienda		\$4.996.200
Secretaria de Planeación		\$30.000.000
Secretaria de Agricultura	1397 del 07 de marzo de 2024	\$5.000.000
TOTAL		\$124.983.200

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	Si	No	No	No



Canadá	Sí	No	No	No	No	
Chile	Si	Si	No	No	No	
Corea	Sí	Si	No	No	No	
Costa Rica	Sí	Si	No	No	No	
Estados Unidos	Si	Si	No	No	No	
Estados AELC	Sí	Si	No	No	No	
México	Sí	No	No	No	No	
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	No	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	No	No
	Honduras	Sí	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No	No	
Israel	Sí	Si	No	No	No	
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Si	No	No	No	



Comunidad Andina	Si	No	No	No	No
------------------	----	----	----	----	----

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de Selección de abreviada de menor cuantía, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes colombianas que manifiesten interés.
2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (\$532.338.092).
3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. Deberán aportar copia de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios al proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA: En todo caso la MIPYME, también puede acreditar esta condición con el RUP el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



7. CAPÍTULO IV - CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.SAMC-003 de 2024. Sin que se contemple precalificación.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentos del proceso se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó parte técnica: Secretaría Administrativa

Proyectó parte jurídica: Andrés Felipe Martínez L. – P.U.  SJC; Raúl Valencia Bonilla Contratista SJC 

Revisó: Leidy C. Valencia Camargo- Directora Administrativa Contractual. 